

Ciudad de México, a 23 de diciembre 2021.

A nuestros depositantes.

Por medio de la presente, se comunica a nuestros depositantes que tengan la figura de Fiduciario Emisor y que publiquen Llamadas de Capital a través de los sistemas de Indeval que será necesario contar con la **“Solicitud de registro de Llamada de Capital”**, dicho formato será el único que tenga validez oficial para esta institución y debe de comprender toda la información necesaria y de forma clara para el procesamiento de esta, en caso de **no recibir la carta** un día antes de la fecha de exderecho, no podrá ser procesada.

Cabe aclarar que en caso de que haya actualización antes de la fecha mencionada en cualquier dato de la carta, será necesario realizar el reenvío con la leyenda “Sustituye al anterior” a administraciondevalore@grupobmv.com.mx y contactar a algún funcionario de Indeval.

Luis Enrique Flores Torres.

Gerente

Custodia y Administración de Valores.

S.D. Indeval Institución Para El Depósito De Valores S.A. De C.V.